

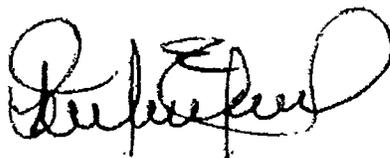
## COMUNICADO

ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN comunica a sus extrabajadores y comunidad en general que en cumplimiento de la Resolución Número 00001913 del 25 de Noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 hasta el 28 de febrero de 2022 en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez, por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021, continuará con el desarrollo del proceso liquidatorio en las condiciones de trabajo establecidas en las comunicaciones anteriores.

De igual manera establecerá medidas para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de sus empleados en misión y contratistas al entorno laboral, bajo la implementación de estrictas medidas de bioseguridad.

ELECTROLIMA de manera respetuosa y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, acata la citada Resolución.

Ibagué, 29 de Noviembre de 2021.



ROBERTO CARLOS ÁNGULO JIMÉNEZ  
Liquidador y Representante Legal